



Factura: 001-004-000010636



20170901016D02399

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901016D02399

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 23 DE MARZO DEL 2017, (17:58) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , concurre(n), ALAIN MARCEL S. HOLTAPPELS portador(a) de PASAPORTE EN992224 de nacionalidad BELGA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A UTC OVERSEAS INC en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
3803871861	05/10/2016	VALLE BORJA CLEMENCIA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
EN992224	HOLTAPPELS ALAIN MARCEL S.	PASAPORTE	BELGICA	Rogeer de Flor 2871, Santiago de Chile, Chile	a.holtappels@utcverseas.com

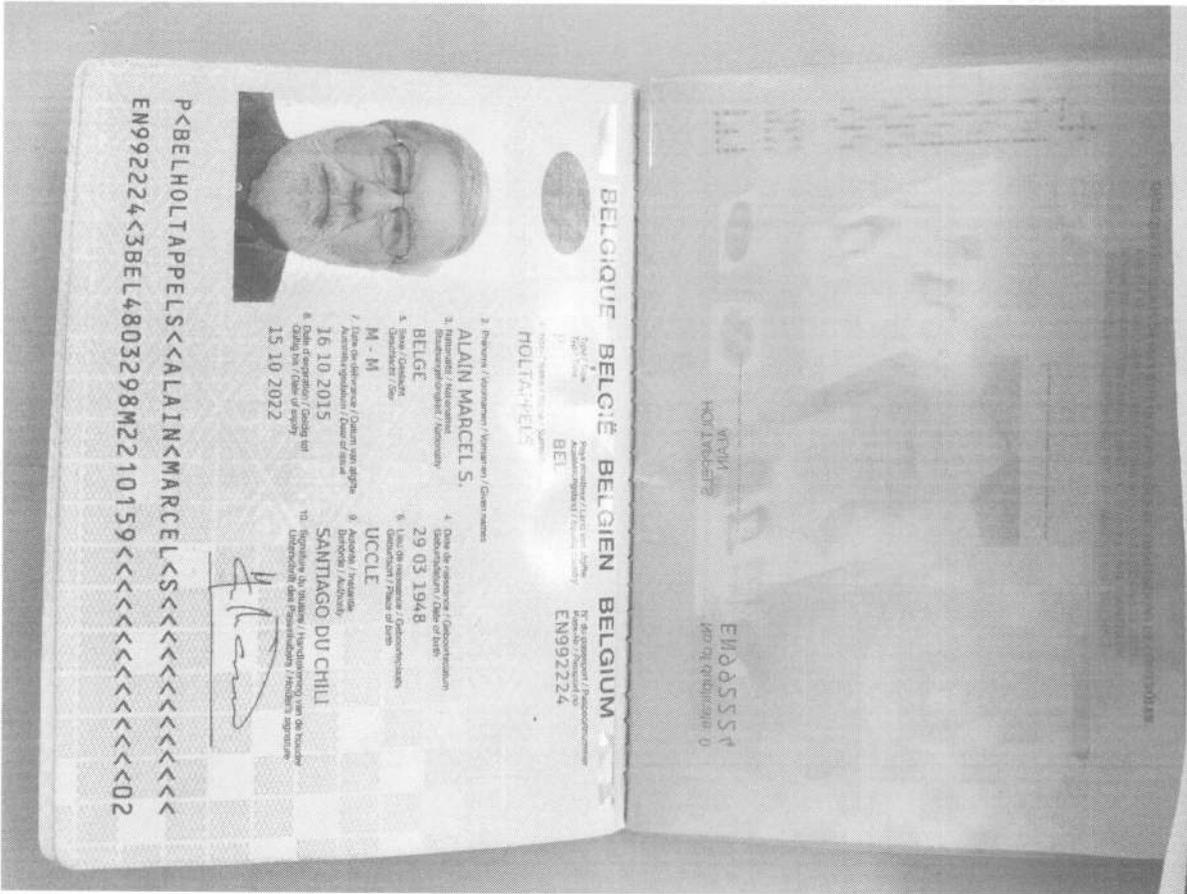
4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	495430826	MIRKO KNEZEVIC	PASAPORTE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	25 LAMBERT DRIVE, SPARTA, NJ 07871	CASADO	m.knezevic@utcverseas.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: **ALAIN MARCEL S. HOLTAPPELS**
No IDENTIFICACIÓN: **EN 99 2224**





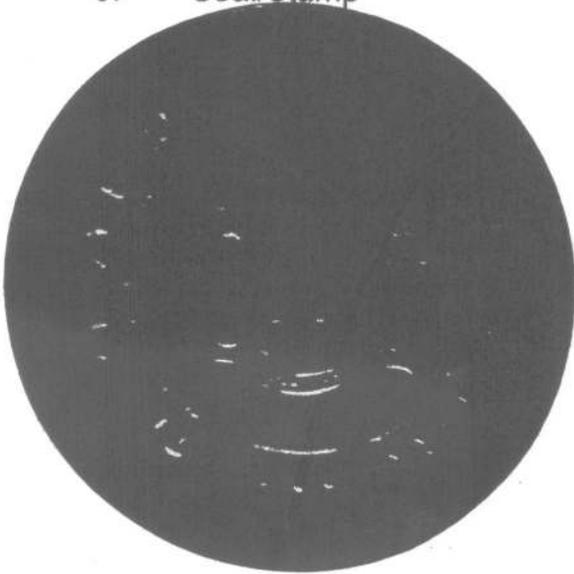
Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **New York**

Certified

5. At New York, New York
6. the 23rd day of March 2010
7. by Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-10751219A
9. Seal/Stamp
10. Signature



Lorraine Cortés-Vázquez

Lorraine Cortés-Vázquez
Secretary of State



PODER QUE OTORGA LA COMPAÑÍA UTC OVERSEAS, INC. A FAVOR DEL SEÑOR

ALAIN HOLTAPPELS.-

En la ciudad de ~~.....~~ Nueva York ¹⁸, a los ... días del mes de ~~.....~~ marzo del año dos mil diez, se otorga el presente poder especial, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente poder, en calidad de mandante, la compañía UTC OVERSEAS, INC., debidamente representada por el señor Edward Vaz, en su calidad de Chief Financial Officer de UTC OVERSEAS, INC., la cual se encuentra constituida bajo las leyes del estado de New Jersey, en los Estados Unidos de América.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía UTC OVERSEAS, INC., es accionista de la compañía UTC PROLOGÍSTICA S.A., esta última constituida bajo leyes ecuatorianas, con domicilio legal en la ciudad de Quito.-

CLÁUSULA TERCERA: PODER.- Por medio del presente instrumento, la compañía UTC OVERSEAS, INC., debidamente representada en este acto, tiene a bien otorgar poder a favor del señor **ALAIN HOLTAPPELS**, con pasaporte belga número EH 443109, a fin de que, de conformidad y en los términos del último inciso del artículo número seis de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, agregado a dicho artículo por el artículo número uno de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno de fecha quince de mayo del dos mil nueve, pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas de la compañía UTC OVERSEAS, INC. en la República del Ecuador.-

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO.- El plazo de duración del presente poder es indefinido.-



State of New York }
County of New York, } ss.:
I, NORMAN GOODMAN, County Clerk and Clerk of the Supreme Court of the State of New York, in and for the County of New York, a Court of Record, having by law a seal, DO HEREBY CERTIFY pursuant to the Executive Law of the State of New York, that

Form 1
768394

York
York
TO BEFORE ME
March 2010

Linda R. Michaleski

whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York duly commissioned, sworn and qualified to act as such; that pursuant to law, a commission or a certificate of his official character, with his autograph signature has been filed in my office; that at the time of taking such proof, acknowledgment or oath, he was duly authorized to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC or have compared the signature on the annexed instrument with his autograph signature deposited in my office, and I believe that such signature is genuine.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand affixed my official seal this

FEE PAID \$3.00
MAR 22 2010
MAR 22 2010

County Clerk and Clerk of the Supreme Court

ALAIN HOLTAPPELS.-

En la ciudad de Nueva York, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil diez, se otorga el presente poder especial, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente poder, en calidad de mandante, la compañía UTC OVERSEAS, INC., debidamente representada por el señor Edward Vaz, en su calidad de Chief Financial Officer de UTC OVERSEAS, INC., la cual se encuentra constituida bajo las leyes del estado de New Jersey, en los Estados Unidos de América.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía UTC OVERSEAS, INC., es accionista de la compañía UTCPROLOGÍSTICA S.A., esta última constituida bajo leyes ecuatorianas, con domicilio legal en la ciudad de Quito.-

CLÁUSULA TERCERA: PODER.- Por medio del presente instrumento, la compañía UTC OVERSEAS, INC., debidamente representada en este acto, tiene a bien otorgar poder a favor del señor **ALAIN HOLTAPPELS**, con pasaporte belga número EH 443109, a fin de que, de conformidad y en los términos del último inciso del artículo número seis de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, agregado a dicho artículo por el artículo número uno de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno de fecha quince de mayo del dos mil nueve, pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas de la compañía UTC OVERSEAS, INC. en la República del Ecuador.-

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO.- El plazo de duración del presente poder es indefinido.-

Edward Vaz



STATE OF New York
COUNTY OF New York
SUBSCRIBED AND SWORN TO BEFORE ME
THIS 18th DAY OF March, 2010
BY Edward Vaz



Abdo-R. Fedala
NOTARY PUBLIC

APOSTILLA

Convención de la Haya, Octubre 5, 1961

1. País: Estados Unidos de América

Este instrumento público

2. ha sido firmado por: Norman Goodman

3. Actuando en su capacidad de: Secretario del Condado

4. Lleva el sello del condado de: Nueva York

CERTIFICADO

5. En Nueva York, Nueva York 6. En: Marzo 23, 2010

7. por el Secretario de Estado del Estado de Nueva York

8. No. NYC-10751226A

9. Sello

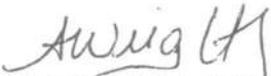
[sello]

10. Firma

[firma]

Lorraine Cortes Vazquez

Secretaria de Estado


ANDREA M. WRIGHT

 TRANSLATION & INTERPRETATION



Estado de Nueva York

Condado de Nueva York

768389

Yo, NORMAN GOODMAN, Secretario del Condado y de la Corte Suprema del Estado de Nueva York, en y por el Condado de Nueva York, un Tribunal de Registro, con sello por mandato de la Ley, POR LA PRESENTE CERTIFICO, de acuerdo a la Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York, que: LINDA R. MICHALESKI. Cuyo nombre aparece en la declaración jurada, certificado de reconocimiento o prueba adjunta, era al momento de tomarlo un NOTARIO PUBLICO en y por el Estado de Nueva York, debidamente comisionado, juramentado y calificado para actuar como tal; que de acuerdo a la ley, una comisión o certificado de su carácter oficial, con su firma autografiada ha sido registrada en mi oficina; que al momento de tomar dicha prueba, reconocimiento o juramente, estaba debidamente autorizada para hacerlo; que estoy bien familiarizado con la caligrafía de dicho NOTARIO PUBLICO o la he comparado con la firma en el instrumento adjunto con su firma autografiada registrada en mi oficina, y creo que dicha firma es genuina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he colocado mi mano y estampado mi sello hoy, Marzo 22, 2010.

Tarifa pagada: \$3,00

[firma] Secretario del Condado y de la Corte Suprema del Condado de Nueva York

ESTADO DE NUEVA YORK

CONDADO DE NUEVA YORK

SUSCRITO Y JURAMENTADO ANTE MÍ, HOY MARZO 2010 POR EDWARD VAZ Y MIRKO KNEZEVIC

(firma)

NOTARIO PÚBLICO

LINDA R. MICHALESKI

Notaria Pública Estado de Nueva York

No. 01MI6060867 CERTIFICADA EN EL CONDADO DE SUFFOLK

CERTIFICADO REGISTRADO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK

COMISIÓN EXPIRA JULIO 2, 2011

ANDREA M. WRIGHT

Wright TRANSLATION & INTERPRETATION



DECLARACIÓN JURADA



Yo, Andrea Wright de Arosemena concedora del Idioma Inglés y Castellano, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de Diciembre de 1993 he procedido a traducir del idioma Inglés al idioma Castellano, Sellos Notariales y Apostillas , a mi mejor saber y entender.

Atentamente,

AWright
Andrea M. Wright
I.D. 0914903711
Traductora

DR. PIERO AYCART VINCENZINI Notario
Trigésimo del Cantón Guayaquil, en
cumplimiento de lo que dispone el
Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial
Doy Fe que lo firmo que Antecede
Petición de As. Andrea Wright
de Arosemena
es conforme a la que consta en su Cédula
de Ciudadanía No: 0914903711

de del 20
09 JUL 2010



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

